

DECRETO № 636 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 1 6 FFR 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de Don Luis Muñoz Coppelli y Srta. Marisel Nuñez Navarrete, autorizada por el Administrador Municipal.
- 2.- Contratos a Honorarios celebrado con fecha 02.02.2017 y aprobado por decreto Alcaldicio Nº483 de fecha 06.02.2017,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N°536 de fecha 09.02.2017 que nombra como subrogante del Secretario Municipal por el periodo que indica a Don Néstor Cid Pedreros.
- 6.-El Decreto Alcaldicio Nº4.014 de fecha 30.11.16, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017.
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- Desígnense en Cometido de Funcionario a Honorarios a Don LUIS MUÑOZ COPPELLI y Srta. MARISEL NUÑEZ NAVARRETE por asistencia a capacitación de jefes ejecutivos comunales de Censo 2017 por los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Enero 2017.
- 2.- PÁGUESE a los funcionarios el valor de Viático correspondiente según contrato, equivalente a un Grado 12º de la E.M.S a un 40% de dicha Asignación por los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Enero.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

CIPa

WADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

NTV/APB/apb DISTRIBUCIÓN :

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL